

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

10302 *Real Decreto 492/2022, de 21 de junio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Pedro Antonio Villena Pérez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de junio de 2022, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Pedro Antonio Villena Pérez.

Dado en Madrid, el 21 de junio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO